****

**Procedimiento**

**Programas de curso**

**Posgrados del ProGesTIC**

**a**

|  |
| --- |
| El Posgrado en Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación (ProGesTIC), establece el siguiente procedimiento para realizar ajustes a los programas de curso cada trimestre. |
| 1. El posgrado enviará el programa de curso vigente a cada docente antes del inicio del trimestre.
2. Una vez revisado el programa, el docente puede hacer sugerencias de modificación.
3. Los aspectos que pueden ser modificados por el docente son los siguientes:
	1. Fecha
	2. Trimestre
	3. Grupo
	4. Profesor
	5. Cronograma de actividades
	6. Evaluación
	7. Referencias bibliográficas
4. Si hay sugerencias de metodología y contenido, debe remitir las observaciones del caso para que la Comisión Académica del posgrado evalué, los cambios sugeridos.
5. Solo existirá un único programa por curso, en cada plan de estudios.
6. Es obligación del docente leer el programa en la primera lección del curso y pasar la boleta de recepción del mismo a los estudiantes para que firmen, haciendo constar que este procedimiento se realizó.
 |